REGISTRADO

10 ENE 2023

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 120949/2/2023

RM REGION METROPOLITANA, 10/01/2023

V I S T O S: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el funcionario que se desempeñaba como Encargado de Asistencia Regional dependiente del Subdepartamento Renegociación de la Persona Deudora, por Movilidad Interna asumió nuevo cargo y funciones dejando con ello dicho cargo disponible para su contratación.

2.- Que, el cargo disponible por decisión institucional se proveerá a través de un proceso de selección, de índole público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N.° 1 de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y al Procedimiento de Reclutamiento y Selección Institucional aprobado por Resolución Exenta N.° 6.535 de 25 de octubre de 2022, en su versión 05.

3.- Que, con fecha 11 de noviembre de 2022 se dictó Resolución Exenta N.° 6.957, que aprobó las bases administrativas para proveer el cargo señalado precedentemente, siendo este un cargo Profesional en calidad de contrata Grado 12° E.O.F., para desempeño en la Región Metropolitana.

4.- Que, con fecha 12 de noviembre de 2022, se procedió a publicar las bases de postulación y recibir las postulaciones en línea en www.empleospublicos.cl . Además, en ese acto administrativo, se establecieron las funciones, requisitos y objetivo del cargo, estipulados en el perfil respectivo, además del procedimiento, los plazos de postulación y la conformación e integrantes de la comisión de selección, siendo a su vez, publicadas en la página Institucional en el banner respectivo.

5.- Que, realizado el análisis curricular y la evaluación de los puntajes, se concluye que 14 postulantes al cargo cumplen con el puntaje requerido para pasar a la tercera etapa, esto es, Prueba de Conocimientos.

6.- Que, el proceso de selección prosigue con las etapas sucesivas tanto la prueba de conocimientos y la entrevista psicolaboral establecidas según bases respectivas, resultando 3 postulantes recomendables para ser presentados a la Comisión de Selección.

324853995991566516_FIRMAGOB

Myrta Elena Vergara Briones https://siaper.contraloria.cl 10/01/2023 01:10:00

1673367031263

REGISTRADO

10 ENE 2023

7.- Que, en función de lo anterior la Comisión de Selección propone la terna con los postulantes idóneos, los cuales cumplen las condiciones y requisitos para optar al cargo de Encargado/a de Asistencia Regional.

8.- Que, el Superintendente mediante correo electrónico informa su decisión en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección establecida en bases administrativas, en función de las entrevistas realizadas y tomando en cuenta los puntajes obtenidos, las tareas que serán asignadas a la persona que asuma en el cargo y la perspectiva de desarrollo profesional.

9.- Que, mediante Oficio SUPERIR N.° 16.718 de fecha 01 de septiembre de 2022, fue solicitada a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, la respectiva autorización para proceder a la contratación del cargo denominado "Encargado Unidad Análisis Jurídico" el que fue asumido por aplicación de Movilidad Interna por funcionario quedando disponible el cargo que es materia del presente acto administrativo.

10.-Que, a su vez la DIPRES mediante Oficio Ordinario N.° 2.668 de fecha 11 de octubre de 2022, autorizó la Contratación del cargo asumido por Movilidad Interna para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

11.-Que, la referida autorización, por conservar monto y estamento, será traspasada al cargo “Encargado de Asistencia Regional”, en razón de la oportunidad y eficiencia institucional, debiéndose informar lo anterior a la Subsecretaría de Economía y empresa de menor tamaño. Que, a su vez la DIPRES mediante Oficio Ordinario N.° 2.668 de fecha 11 de octubre de 2022, autorizó la Contratación del cargo asumido por Movilidad Interna para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

12.-Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) ROCÍO PAMELA SALAZAR PIZARRO, RUN N° [redacted], a contar de 9 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 12° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 9 de enero de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

324853995991566516_FIRMAGOB

Myrta Elena Vergara Briones https://siaper.contraloria.cl 10/01/2023 01:10:00

1673367031263

REGISTRADO

10 ENE 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

324853995991566516_FIRMAGOB

1673367031263